COMUNICADO SUBSANACIÓN FASE PROPUESTA ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE DE REFERENCIA.

NET670479 "SERVICIO DE APERTURA DE RUEDOS Y VEREDAS EN LOS MONTES PÚBLICOS INCLUIDOS EN EL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS ALCORNOCALES EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ, AÑO 6".

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 175.174,12 , IVA INCLUIDO.

Constituida la Mesa de Contratación con fecha 16 de diciembre de 2021 para la calificación de la documentación previa a la adjudicación, conforme al procedimiento establecido en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares que sirve de base a la licitación, se acuerda por los Miembros de la Mesa otorgar un plazo de **tres (3) días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de esta comunicación en el Perfil del Contratante de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía M.P.**, para que, las empresas que a continuación se relacionan, subsanen los defectos observados, **bajo apercibimiento de exclusión definitiva del licitador si en el plazo concedido no procede a la subsanación de la documentación:**

Nº	PERSONA LICITADORA	SUBSANACIÓN
1	NOCEDA, SERVICIOS INTEGRALES MEDIOAMBIENTALES, S.L.	Debe presentar: ✔ Declaración de vigencia y de no alteración de los datos incluidos el certificado de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público. ✔ En cuanto al Impuesto de Actividades Económicas, debe aportar certificado de situación en el censo de actividades económicas de la AEAT. ✔ Resguardo acreditativo de la constitución, en cualquiera de las Cajas Provinciales de Depósitos de la Consejería competente en materia de Hacienda de la Junta de Andalucía, de una garantía de un 5% del precio final ofertado, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido, a disposición del órgano de contratación. (Modelos 801, 803 y 804). Lo que ha presentado es un seguro de caución. ✔ Certificación de personas trabajadoras con discapacidad conforme al modelo del anexo XVII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. ✔ Documentación relativa a la promoción de igualdad entre mujeres y hombres si la empresa se encuentra en alguno de los supuestos recogidos en el artículo 45 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

Johan G. Gutenberg, 1. Isla de la Cartuja.41092. Sevilla.
Tel 955 26 00 00 Fax 955 044 610
www.agenciamedioambienteyagua.es

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	GUADALUPE SANCHEZ FERNANDEZ	20/12/2021	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	GEXDA3FZHXD4RT2Q3FQRV95XGLA7WN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

La subsanación de dicha documentación deberá recibirse en el plazo antes citado, a través de la Plataforma de Contratación Electrónica SIREC.

Para cualquier consulta, está deberá ser dirigida al servicio "La Agencia Atiende" dentro de la página web de la Agencia del Medio Ambiente y Agua de Andalucía M.P.

http://www.atiende.agenciamedioambienteyagua.es/login.aspx

ÁREA DE CONTRATACIÓN

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	GUADALUPE SANCHEZ FERNANDEZ	20/12/2021	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	GEXDA3FZHXD4RT2Q3FQRV95XGLA7WN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	